



MAZATLÁN
2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
DIRECCIÓN
DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

SOLICITUD NÚMERO: 250485600069924.

ESTIMADO SOLICITANTE.
ESTRADOS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.-

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 124°, 125°, 126°, 127°, 136°, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito otorgar respuesta a la solicitud de folio **250485600069924**, ligada al **COMAIP 0958/2024** de fecha 14 de Mayo en ventanilla única de la Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a quien le requirió información diversa, referente a:

Solicito expediente de construcción que presento el señor **PEDRO GUZMÁN OROZCO** con domicilio en San Gabriel 5007 coto 12 Real del Valle, Mazatlán Sinaloa para que fuera autorizado su proyecto de obra.

En atención a su solicitud le informo que después de hacer una búsqueda exhaustiva y diligente en nuestra base de datos, no se encontró permiso de construcción en el domicilio mencionado. Por otra parte se ubica una obra en proceso, la cual se encuentra suspendida por esta Dirección del Desarrollo Urbano Sustentable.

Sin más que agregar y sin otro asunto en particular que atender quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 28 de Mayo del 2024

LIC. JOSÉ JOEL GARCÍA LUNA

ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

